



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001542/2014
Córdoba, 19 FEB 2014

VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Clinica Psicológica y Psicoterapia**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapia ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 3 (tres) ayudantes alumnos y 2 (dos) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapia.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad-referéndum del H. Consejo Directivo RESUELVE

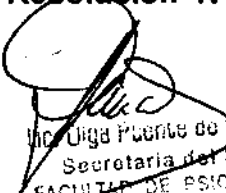
Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapia que forma parte integrante de la presente en 8 (ocho) fs. útiles

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 3 (tres) ayudantes alumnos y 2 (dos) adscriptos para la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapia.

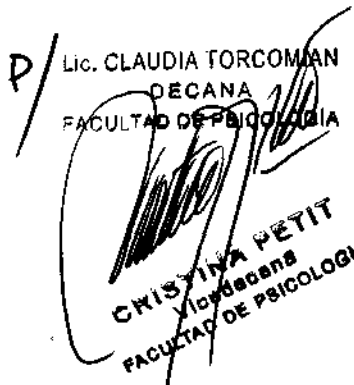
Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: **159**


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



P/ Lic. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CHRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001542/2014
Anexo RDN°

Plan de Formación para Adscriptos

159

Cátedra: Clínica Psicológica y Psicoterapias

Período: 2014-2016

N° de adscriptos a incorporar: 2 (dos)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período) -
- Colaborar en el registro de asistencia de los alumnos
- Colaborar en la elaboración de guías de trabajo autónomo y guías de trabajos prácticos
- Desempeñarse como facilitador grupal en las actividades práctico-vivenciales
- Colaborar en el armado y organización de material audiovisual (videos de entrevistas terapéuticas, role playing, traducción de videos) de apoyo para los alumnos
- Colaborar en la traducción de material de apoyo para los alumnos
- Colaborar como moderador y tutor de los alumnos en el manejo de los soportes de apoyo online (facebook y Mendeley)
- Colaborar en las tutorías de trabajo práctico como coordinador de grupos y moderador en los debates
- Participar en la toma de exámenes parciales y finales
- Participar en los horarios de consulta
- Participar como observador y en actividades de registro en el programa de entrenamiento en habilidades del cual formarán parte los alumnos promocionales
- Asistir y participar en el programa de seminarios internos de la cátedra (asistir y aprobar al menos un 80 % de los mismos). Estos seminarios serán dictados con una frecuencia mensual y tendrán dos horas de duración. Los temas a desarrollar se presentan a continuación:
- **Habilidades Sociales Docentes. Estrategias básicas para la dinámica grupal**



Universidad
Nacional
de Córdoba



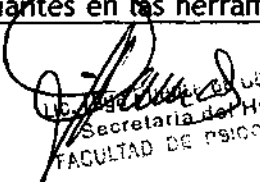
EXP-UNC:0001542/2014
Anexo RDN° **159**

- Utilización de herramientas audiovisuales y tecnologías en la docencia universitaria
- Formulación de casos en Psicoterapia Cognitivo Comportamental
- Teoría de los Marcos Relacionales. Bases y fundamentos.
- Herramientas Gestálticas para el abordaje de parejas.
- Elaboración de Genogramas y primeras entrevistas en el abordaje sistémico
- Taller de redacción de textos científicos

- Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):
Martes de 11 a 14 o Miércoles de 16 a 18 (Trabajos Prácticos)
Miércoles de 12 a 15 (Teóricos)
Un seminario Interno mensual, el 3 viernes de cada mes, de 15 a 17.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)
- Durante el primer año el adscripto deberá dictar una clase de presentación de alguno de los cinco trabajos prácticos programados (el tema será a elección de alguna de las cinco temáticas a trabajar, las cuales se presentan en el programa de la materia). Previamente deberá presentar un diagrama de la clase, estrategias didácticas a trabajar y fundamentación de las mismas, junto al material y bibliografía. Una vez aprobada la propuesta el adscripto presentara la clase a los docentes de la materia. La clase será grabada con el consentimiento del adscripto para luego trabajarse junto a él la experiencia por medio de un proceso de videofeedback correctivo. Los docentes le realizarán las sugerencias pertinentes a los fines de que el dictado de la clase sea una experiencia de aprendizaje.
- Durante el segundo año el adscripto colaborará con el docente en el dictado de una clase teórica sobre el tema "Diagnóstico Multiaxial vs Análisis Funcional del Comportamiento" y en el dictado de un seminario interno sobre "Elaboración de Genogramas"

- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (detallar la modalidad que la cátedra adoptará).
- Durante el segundo año el adscripto deberá planificar un taller de práctica en la utilización del Manual Diagnóstico y Estadístico DSM-V. En el mismo el adscripto deberá capacitar a los estudiantes en las herramientas básicas para la utilización del manual, sus beneficios y limitaciones,


Secretaría de HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001542/2014
Anexo RDN° **159**

desde una visión crítica y fundamentada. El desarrollo de esta actividad será supervisado y monitoreado por los docentes de la cátedra, utilizando estrategias ya detalladas en otro punto (videofeedback correctivo, por ejemplo)

- Participar en el programa de investigación de la cátedra dentro del proyecto "Evaluación del Impacto de un Programa con base en Mindfulness para el desarrollo la empatía en terapeutas Cognitivo Comportamentales". En este programa el adscripto realizará tareas de recolección, carga y procesamiento de datos, análisis de datos y redacción de manuscritos para su publicación. El adscripto será capacitado en cada una de estas tareas por el director del proyecto y su equipo de investigación. Director: Dr. Fabián Olaz. Lugar de trabajo: Laboratorio de Comportamiento Interpersonal, Facultad de Psicología. UNC

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

El adscripto deberá presentar un informe parcial de las actividades en el cual se detallará la siguiente información

Introducción (detallar los motivos y objetivos por los cuales se incorporó a la materia explicitando la importancia de la misma para su formación)

Tareas desarrolladas en el primer año de la adscripción, organizando las mismas en las siguientes categorías: Docencia, Investigación, Asistencia a actividades de capacitación, Otras actividades.

Dificultades encontradas en las actividades desarrolladas

Formas en las que se prevé resolver las dificultades encontradas para la correcta realización de las actividades previstas.

Sugerencias al equipo docente para que la experiencia resulte satisfactoria.

El informe será entregado al profesor adjunto a cargo de la materia

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

El adscripto deberá presentar un informe final de las actividades en el cual se detallará la siguiente información

Introducción (detallar los motivos y objetivos por los cuales se incorporó a la materia explicitando la importancia de la misma para su formación)

Tareas desarrolladas durante la adscripción, organizando las mismas en las siguientes categorías: Docencia, Investigación, Asistencia a actividades de capacitación, Otras actividades.

Productos elaborados (videos, traducciones, papers, etc., anexando una copia de este material junto a una autorización para su utilización en el dictado de la materia)

Participación en actividades científicas (congresos o jornadas por ejemplo) junto a los docentes de la materia.

Dificultades encontradas en las actividades desarrolladas

Sugerencias al equipo docente a partir de lo experimentado

Una carta de no más de tres páginas donde el adscripto exponga brevemente sus vivencias personales

María Inga Puente de Cuñado
Secretaria del H.C.D.
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001542/2014
Anexo RDN°

159

en la materia
El informe será entregado al profesor adjunto a cargo de la materia

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Olga Eugenia de Cernaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA